



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete de julio de dos mil veintiuno

Proceso: Fijación de Alimentos y Visitas
Demandante: Jefferson Correa Henao
Demandado: Martha Lucia Galeano
Radicado: 05001 31 10 014 2021 00356 00

Verificado el informe presentado por la Comisaría de Familia de Robledo, con el fin de tramitar la demanda de fijación de alimentos y visitas entre las partes de la referencia, observa el Despacho que no se aportaron todos los documentos informados en la demanda y algunos de los presentados no son legibles.

Por lo anterior, se REQUIERE al Comisario de Familia de Robledo, con el fin de que se sirva allegar al Despacho lo siguiente:

1. La oposición a la resolución 0295 del 15 de abril de 2021, presentada por Jefferson Correa Henao.
2. El contenido de los CD presentados por ambas partes y anunciado en el escrito remisorio.
3. Los folios 13 a 17 COMPLETAMENTE LEGIBLES

Por Secretaría, ofíciase al citado Comisario, con el fin de que se sirva hacer entrega de la citada información.

NOTIFÍQUESE,

3

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado 014 Municipal Penal
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
43039fae9e80699fd10fd640b50a32ab4bb626d5b08d72fdb286
213ba9d626b1

Documento generado en 27/07/2021 02:02:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>